



Rama Judicial

República de Colombia

JUZGADO SEXTO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO

Ibagué, quince (15) de enero de dos mil diecinueve (2019)

Radicación: No. 2017-313
Medio de Control: REPARACIÓN DIRECTA
Demandante: EDWARD ANDRÉS CASTILLO UTIMA Y OTROS
Demandado: NACION-RAMA JUDICIAL Y OTRO

A folio 46 del cuaderno 2, obra el memorial poder otorgado por el Dr. Melquisedec Villarreal Rosas, al Dr. Diego Alexander Bonil Marino, para que lo represente en el presente trámite.

Por ser procedente lo anterior, se le reconocerá personería al Dr. Diego Alexander Bonil Marino como apoderado del llamado en garantía, luego de verificados sus antecedentes disciplinarios en la página Web de la Rama Judicial.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,


FLABIO GENTILE MENDOZA QUINTERO
JUEZ

J.

**Avenida Ambalá Calle 69 N° 19-109 Esquina Segundo Piso
Edificio Comfatolima
Ibagué**